

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Tridimensional Palmito-Cabeza, del Proyecto de Inversión Burgos Herreras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL PALMITO-CABEZA, DEL PROYECTO DE INVERSION BURGOS HERRERAS.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3065/01 de fecha 16 de octubre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudio Sísmico Tridimensional Palmito-Cabeza”, del Proyecto de Inversión Burgos Herreras.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en el Estado de Nuevo León; en las asignaciones petroleras números 906, 1003, 1005, 1145, 1482 y 1494.

El programa considera una superficie de 745 km².

El área de estudio se ubica aproximadamente 56 km al SE de China, N.L.; 34 km al NW de Villa de Méndez, Tamps. y 90 km al SW de la Ciudad de Reynosa, Tamps. En la parte Oeste del área cruza la carretera federal China-Méndez.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales son dados en coordenadas UTM y son los siguientes:

COORDENADAS UTM DEL PROSPECTO PALMITO-CABEZA

Vértice	X	Y
A	496,300	2'824,500
B	517,700	2'829,100
C	519,100	2'823,200
D	535,700	2'826,800
E	535,500	2'807,700
F	509,700	2'801,700

3. METODO EXPLORATORIO

Estudio sísmico tridimensional de reflexión con una brigada integral con vibrosismo como fuente de energía. El método consiste en un dispositivo de campo que considera una plantilla de 12 líneas receptoras espaciadas a 280 metros, las cuales están asociadas a un salvo ortogonal centrado de 21 PV's, con un roll de tres líneas receptoras. La distancia entre líneas fuente es de 400 metros y la separación entre estaciones fuente y receptoras es de 40 metros. El tamaño del bin es de 20 m², el apilamiento máximo corresponde a 30 (6x5) y presenta una distribución uniforme tanto en offsets como en azimuts.

Para la selección de la fuente de energía se consideraron varios factores, entre los que destacan: condiciones superficiales, oportunidad de entrega de información, productividad, costos-beneficios y menor riesgo durante la operación. El método seleccionado presenta ventajas sobre otras fuentes de energía.

La aplicación de esta técnica permitirá obtener datos con alto apilamiento, muestreo continuo y alta calidad, lo que apoyará la identificación de prospectos exploratorios y el desarrollo de campos.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudios Sísmicos Bidimensionales Areas de Oportunidad III Maratín, del Proyecto de Inversión Burgos Camargo, Activo de Exploración Reynosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS SISMICOS BIDIMENSIONALES AREAS DE OPORTUNIDAD III MARATIN, DEL PROYECTO DE INVERSION BURGOS CAMARGO, ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del

Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3068/01 de fecha 16 de octubre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudios Sísmicos Bidimensionales Areas de Oportunidad III Maratín”, del Proyecto de Inversión Burgos Camargo, Activo de Exploración Reynosa.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza dentro de las jurisdicciones municipales de China, N.L. y Reynosa, Tamps., en las asignaciones petroleras números 384, 906, 1005 y 1494.

El programa está constituido por 133 km, equivalentes a una superficie de 293 km².

El área de estudio se ubica aproximadamente 65 km al SW de Reynosa, Tamps., 70 km al SE de China, N.L. y 50 km al N de Villa de Méndez, Tamps.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM son los siguientes:

COORDENADAS UTM DEL ESTUDIO AREAS DE OPORTUNIDAD III MARATIN

Vértice	X	Y
A	534,767	2'833,716
B	544,959	2'840,066
C	548,699	2'840,066
D	548,699	2'816,722
E	534,767	2'816,722

3. METODO EXPLORATORIO

Estudio sísmico bidimensional de reflexión con vibrosismo como fuente de energía, el cual considera líneas con rumbos NE-SW y NW-SE, así como un grupo de líneas perpendiculares E-W.

El método consiste en un dispositivo básico de campo que considera un arreglo lineal de 240 canales espaciados cada 25 metros, asociado a un punto fuente en el centro del arreglo. En cada punto fuente se posicionan los cuatro camiones que cuentan con la tecnología para producir vibrosismos controlados, la separación entre ellos es de 12.5 metros y, en promedio, vibran 10 veces simultáneamente durante 12 segundos para cada punto de vibración. La energía que se genera viaja dentro de la tierra hasta encontrar cambios litológicos; parte de esa energía se refleja a la superficie y se graba en forma digital.

Para la selección de la fuente de energía se consideraron varios factores, entre los que destacan: condiciones superficiales, oportunidad de entrega de información, productividad, costos-beneficios y menor riesgo durante la operación. El método seleccionado presenta ventajas sobre otras fuentes de energía.

La aplicación de esta técnica permitirá obtener datos del subsuelo con altas posibilidades de interpretación que apoyen la identificación de prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Guadiana, Proyectos de Inversión Burgos Camargo y Burgos Reynosa, Activo de Exploración Reynosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III GUADIANA, PROYECTOS DE INVERSION BURGOS CAMARGO Y BURGOS REYNOSA, ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3066/01 de fecha 16 de octubre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Guadiana”, de los Proyectos de Inversión Burgos Camargo y Burgos Reynosa, Activo de Exploración Reynosa.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza dentro de las jurisdicciones municipales de Méndez y San Fernando en el Estado de Tamaulipas, en las asignaciones petroleras números 1145, 1419, 1420 y 1472.

El programa está constituido por 700 km, equivalentes a una superficie de 1,254.29 km².

El área de estudio se ubica aproximadamente 90 km al S de Reynosa, Tamps., 100 km al SW de Matamoros, Tamps. y 40 km al N de San Fernando, Tamps.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM son los siguientes:

**COORDENADAS UTM DEL ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL
AREAS DE OPORTUNIDAD III GUADIANA**

Vértice	X	Y
A	573,563	2'809,235
B	594,629	2'808,859
C	594,629	2'774,179
D	558,892	2'774,179
E	557,262	2'782,066
F	559,017	2'806,606

3. METODO EXPLORATORIO

Estudio sísmico bidimensional de reflexión con vibrosismo como fuente de energía, el cual considera el tendido de líneas con rumbos N-S y E-W.

El método consiste en un dispositivo básico de campo que considera un arreglo lineal de 240 canales espaciados cada 25 metros, asociado a un punto fuente en el centro del arreglo. En cada punto fuente se posicionan los cuatro camiones que cuentan con la tecnología para producir vibrosismos controlados, la separación entre ellos es de 12.5 metros y, en promedio, vibran 10 veces simultáneamente durante 12 segundos para cada punto de vibración. La energía que se genera viaja dentro de la tierra hasta encontrar cambios litológicos; parte de esa energía se refleja a la superficie y se graba en forma digital.

Para la selección de la fuente de energía se consideraron varios factores, entre los que destacan: condiciones superficiales, oportunidad de entrega de información, productividad, costos-beneficios y menor riesgo durante la operación. El método seleccionado presenta ventajas sobre otras fuentes de energía.

La aplicación de esta técnica permitirá obtener datos de más fácil interpretación para identificar prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Meandro, Proyecto de Inversión Burgos Herreras, Activo de Exploración Reynosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III MEANDRO, PROYECTO DE INVERSION BURGOS HERRERAS, ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3354/01 de fecha 7 de noviembre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Meandro”, del Proyecto de Inversión Burgos Herreras, Activo de Exploración Reynosa.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza dentro de las jurisdicciones municipales de General Bravo y China en el Estado de Nuevo León, en las asignaciones petroleras números 906, 1005, 1416 y 1494.

El programa está constituido por 578 km, equivalentes a una superficie de 664.58 km².

El área de estudio se ubica aproximadamente 65 km al SW de Reynosa, Tamps., 52 km al SE de China, N.L. y 59 km al NW de Villa de Méndez, Tamps.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

**COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL
AREAS DE OPORTUNIDAD III MEANDRO**

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	511,109	2'843,007	25°42'22.83"	98°53'21.38"
B	522,286	2'848,887	25°45'33.53"	98°46'39.97"
C	537,188	2'844,927	25°43'23.70"	98°37'45.41"
D	540,793	2'840,607	25°41'02.91"	98°35'36.52"
E	540,793	2'824,767	25°32'27.96"	98°35'38.26"
F	516,277	2'819,366	25°29'34.07"	98°50'16.97"

3. METODO EXPLORATORIO

Estudio sísmico bidimensional de reflexión con vibrosismo como fuente de energía, el cual considera el tendido de líneas con rumbos NW-SE y NE-SW.

El método consiste en un dispositivo básico de campo que considera un arreglo lineal de 240 canales espaciados cada 25 metros, asociado a un punto fuente en el centro del arreglo. En cada punto fuente se posicionan los cuatro camiones que cuentan con la tecnología para producir vibrosismos controlados, la separación entre ellos es de 12.5 metros y, en promedio, vibran 10 veces simultáneamente durante 12 segundos para cada punto de vibración. La energía que se genera viaja en el subsuelo hasta encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas, principalmente densidad; parte de esa energía se refleja a la superficie, se registra en los geófonos y se graba en el sismógrafo en forma digital.

Para la selección de la fuente de energía se consideraron varios factores, entre los que destacan: condiciones superficiales, oportunidad de entrega de información, productividad, costos-beneficios y menor riesgo durante la operación. El método seleccionado presenta ventajas sobre otras fuentes de energía.

La aplicación de esta técnica permitirá obtener datos de más fácil interpretación para identificar prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en

avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.